

La cuestión criminal

13

Eugenio Raúl Zaffaroni



28. ¿De la criminología crítica se pasó al desbande?

Hay algunos criminólogos reaccionarios que sostienen que la crítica criminológica fracasó y que sólo fue un momento de euforia o una moda superada. Por supuesto que para eso toman en cuenta las versiones más radicales e ingenuas, a veces fáciles de ridiculizar.

En reemplazo proponen una *criminología administrativa* que, en términos claros, pretende que la palabra de la academia se limite a discutir una *técnica eficaz de contención de los pobres*.

No deben engañarnos al respecto los libros bien encuadernados y los cursitos de fin de semana, propios de una criminología sin historia ni pasado y que, además, pretende mostrarse *independiente de la política*.

Lo cierto es que entre los criminólogos más serios el talante crítico no desapareció, sino que, por el contrario, se ha profundizado, ha ganado en realismo y se archivaron las ingenuidades. ¿Qué es lo que ha llamado al realismo? ¿De dónde proviene el impulso a superar la crítica con más crítica?

Es muy sencillo: lo que ha cambiado es el cuadro de poder planetario. Los criminólogos críticos de los setenta en los países centrales se las veían con un poder punitivo propio de los *estados de bienestar* y sus *sociedades de consumo*, con la sociología sistémica de Parsons y la economía de Keynes.

Para los latinoamericanos eso nos resultaba un tanto extraño, porque nuestros estados providentes incipientes y nunca completados, creados por los populismos que ampliaron nuestras bases de ciudadanía real, habían sido desbaratados brutalmente o estaban en vías de serlo.

La crítica criminológica central no correspondía a nuestros sistemas penales, pues en nuestro margen se montaba un poder punitivo que sólo buscaba contener a los excluidos. Se nos imponían *estados gendarmes* con dictaduras o con políticos corruptos *posmodernos*. No tenía sentido poner en crisis aquí la idea de *resocialización*, porque nuestras cárceles tendían a ser —o eran ya— campos de concentración, nuestras policías eran fuerzas de ocupación territorial con frecuencia reemplazadas por militares, el número de presos a *disposición del poder ejecutivo* competía con el de presos por orden judicial y, además, el 70 u 80 por ciento de los últimos estaban presos *por las dudas*, porque eran procesados y no condenados.

Desde los setenta las cosas cambiaron: el *estado gendarme* avanzó sobre los países centrales. Friedman y Hayek fueron los nuevos *gurús* del festival de mercado; Reagan, Thatcher y Bush señalaron el camino hacia el estado que tiene por única función mantener a raya a los pobres, Roosevelt era poco menos que un comunista despreciable, Keynes era un marxista irresponsable, toda gestión e intervención estatal era ineficiente y corrupta; el mercado era lo único racional en el mundo; el estado debía dejar la máxima libertad para permitir eliminar a los más débiles.

Herbert Spencer estaría feliz con ese mundo y afirmar que no es más que la confirmación de sus teorías; podría pedirle a Satanás una revisión extraordinaria de su juicio. Hay *razas inferiores* que somos los habitantes de los países periféricos y los inmigrantes y excluidos de los países centrales. Las *razas superiores*, que son los incluidos de los países centrales y sus proconsules designados en los periféricos, deben defenderse de los *inferiores*. El estado debe limitarse a mantener la supremacía de las *razas superiores* y no privar a los *inferiores* de su *derecho a la lucha* que los haga fuertes y que permita que de vez en cuando alguno salte el cerco, participando de *Gran Hermano* o haciéndole un espacio en algún negociado.

El brutal salto del sistema penal de los Estados Unidos, la exclusión definitiva del criminalizado y su

familia, la pena desproporcionada por la menor infracción conforme a la *tolerancia cero* del demagogo municipal de New York (que les cobró una cifra increíble a los ingenuos empresarios mexicanos para darles una conferencia absurda), no es más que un terrorismo de estado contra los pobres, un modelo neo-stalinista en marcha.

El *estado gendarme* es eso, su pensamiento descartado dice *los negros en su lugar, nosotros mandamos al negro que molesta le cortamos la cabeza*. (A esto se debería agregar: *Los indios del sur deben producir cocaína y matarse para no mandarnos más de lo necesario para mantener alto el precio; nosotros nos ocupamos de que sólo nos llegue la que podemos distribuir a precio alto y quedarnos con la mayor ganancia y el beneficio del reciclaje*).

Tienen ustedes razón si acaso les llama la atención la claridad de estas expresiones, dado que hoy no se manifiestan de esa manera, pues no tienen la sinceridad del viejo Spencer, de Garofalo, de los positivistas racistas. Sinceramente extraño a los viejos racistas, porque por lo menos eran sinceros, auténticos oligarcas, hablaban claro, sin tapujos, no se disfrazaban de



democráticos ni de generosos, eran abiertamente elitistas y lo confesaban. ¿En qué mundo vivimos, que nos permite encontrar por lo menos algún motivo para añorar a los viejos racistas?

Hoy las cosas son más complicadas y es más fácil confundirse. Ahora, cuando el *estado gendarme* llegó como *boomerang* al propio centro, tanto en el centro como en la periferia hay clases medias desclasadas, desconcertadas, anómicas (en el sentido originario de Durkheim), amenazadas por los de arriba —que les reclaman fidelidad— y por los de abajo, a quienes consideran sus únicos y mortales enemigos. Son pasos fáciles para internalizar la publicidad mediática de un *ellos enemigo* compuesto de pobres, inmigrantes y adolescentes de barrios precarios.

Pero no es sólo la clase media empobrecida por la demolición del estado de bienestar. Insistimos en que lo más artero de este spencerianismo actual es hacer que se maten entre los pobres, que la victimización cunda entre los propios excluidos, a lo que se agrega que entre ellos también se selecciona a la policía.

La técnica de control de los excluidos responde a la idea *que se maten entre los negros, así no molestan*. Esta es la lógica no confesada del racismo de nuestros días. Y es eficaz, porque eso permite que incluso entre los propios excluidos tenga éxito la publicidad televisiva que los erige en un *ellos enemigos de la sociedad*.

Volveremos sobre todo esto con mayor detalle, pero no puedo dejar de señalarlo ahora, porque de lo contrario parece que la criminología crítica ha desaparecido, cuando en realidad ha sucedido todo lo contrario: se ha vuelto más realista y profunda estallando en varios sentidos.

Los criminólogos se hallan ahora frente a una realidad del poder punitivo por completo diferente a los años setenta. No podrán seguir criticando a un poder punitivo que ya no se ejerce en la misma forma. La brutal regresión de los derechos humanos por obra del avance del *estado gendarme* —no ya en el margen, sino en el centro mismo del poder planetario— los coloca en la necesidad de ser más realistas.

Los criminólogos centrales ya no tienen tiempo para sentarse en la acera de un café elegante de París a discutir la posible revolución que los haga des-

pertar en una sociedad igualitaria; hoy también ellos tienen las urgencias que tuvimos nosotros siempre, los amenazan los mismos peligros y su poder punitivo corre el riesgo de irse asemejando cada día más al nuestro, aunque aún en algunos países centrales estén lejos.

Como cabía esperar, los criminólogos centrales se desconcertaron, porque todo pasa muy rápido, no hay ni siquiera cambio generacional marcado, muchas veces son los mismos que ayer sostenían posiciones radicales los que hoy deben variar de criterio. El brutal giro represivo de los *estados gendarme* instalados o en vías de instalación fue para ellos un fuerte puñetazo de realismo que, como todo puñetazo, a algunos los dejó *knock-out*, pero en otros provocó una considerable descarga de adrenalina crítica.

A nosotros nos viene bien, pero no por alegrarnos de la desgracia ajena, por cierto. Si bien no tenemos en América Latina el mismo desarrollo teórico de la criminología central, siempre lidiamos con el poder punitivo descarnado con que ahora ellos se enfrentan

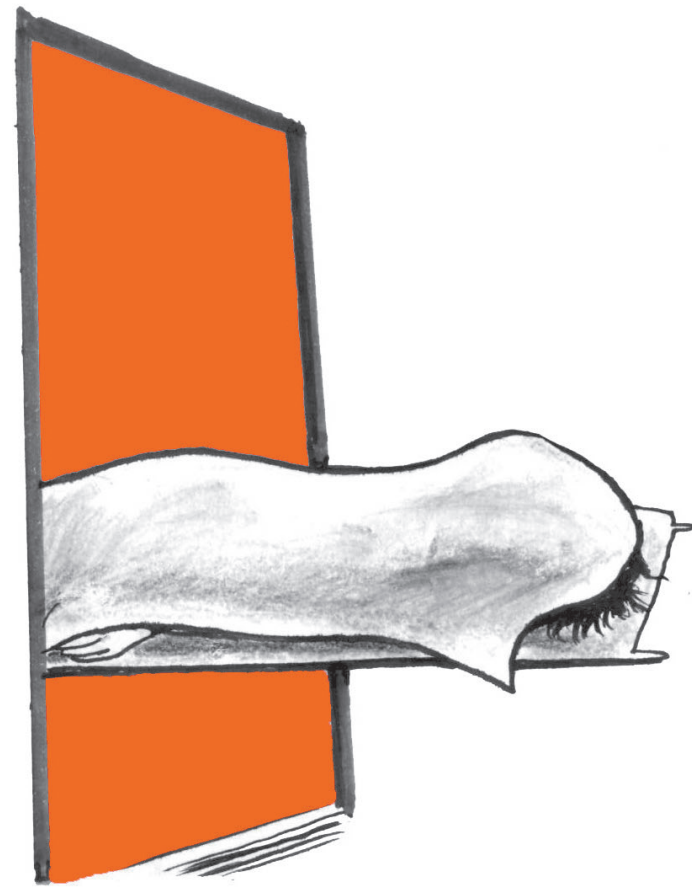
y, por ende, los elementos críticos que nos llegan nos resultan mucho más adecuados a los fenómenos de poder que debemos controlar que los que nos proveían con la crítica al poder punitivo del *estado de bienestar*.

En décadas pasadas, cuando exponíamos nuestra realidad en el centro, no dejaba de haber un cierto dejo de *bueno, son países en vías de desarrollo*. Hoy tenemos problemas comunes y, además, la famosa *globalización* nos facilita la comunicación.

Recordemos que cuando las brutalidades colonialistas pasaban en África o en Sudamérica, en el centro las atribuían a la inferioridad de estas sociedades, pero cuando el mismo poder neocolonialista se enroscó y pasaron a Europa, ese discurso no pudo seguir vigente y la comunidad internacional tuvo la necesidad de declarar solemnemente una obviedad: *todo ser humano es persona*. No es lo mismo lo actual, claro, pero corre el riesgo de serlo.

La necesidad de profundizar la realidad del poder punitivo hizo que las miradas se dirigieran en diferentes direcciones y se encontraran con otras que ya habían reparado en esos fenómenos del poder. Por eso, cuando echamos una mirada sobre la crítica cri-

-EL PROBLEMA ES QUE ENTRAN POR UNA PUERTA Y SALEN POR LA OTRA.



(a) Por un lado, al tratar de explicar el poder punitivo y centrar la atención en su ejercicio, se subestimó el *daño real* que provoca el delito. El delito tiene víctimas y el reparto de la victimización es tan selectivo como el de la criminalización. No en vano las clases subalternas son víctimas de la publicidad mediática vindicativa, pues son los más victimizadas. Por este camino del *daño real* la crítica se fija en la *victimología* y en Gran Bretaña algunos de los propios críticos marxistas de otrora proponen un *realismo de izquierda*.

(b) Por otro lado, es claro que la criminología mediática vindicativa, al construir el *ellos enemigo* mostrando como único peligro el del delito común, provoca lo que se llama *pánico moral* (concepto que se debe a Stanley Cohen y a Jock Young), miedo al delito y a nada más, y, por ende, está ocultando otros peligros y daños en acción, mucho más graves y en curso.

Se inventa una *sociedad de riesgo* en la que el único riesgo es la agresión del adolescente del barrio precario, como si no hubiese otros daños sociales en curso. Es algo así como la campaña para no usar desodorante en aerosol porque con eso vamos a evitar el aguje-

ro de ozono, mientras se queman irresponsablemente billones de toneladas de petróleo.

Esto llevó las miradas hacia *más allá de la criminología*, es decir, a tratar de hacer un saber del daño social; es el *paradigma del daño social* propuesto por algunos criminólogos ingleses (el *social harm approach*), pero también a los aportes que venía haciendo la *crítica social feminista* y, por último, lo que iba poniendo de relieve algo que la criminología había dejado de lado de modo poco menos que inexplicable: el *genocidio*. El fenómeno de las masacres fue estudiado al margen de la criminología y no pueden menos que impactarla.

(c) Como es obvio, el renacimiento violento del spencerianismo y su *estado gendarme* no podía dejar de ser objeto de análisis y crítica en forma directa por los criminólogos centrales que asistían a este nuevo parto letal. En consecuencia, surgió toda una corriente que se ocupa de analizar y criticar la manifestación represiva de este *estado gendarme* y que la bautizó como *neopunitivismo*.

(d) Por último, todo el panorama mundial contemporáneo configura un paisaje de enorme agresividad que provoca interrogantes que están más allá de la sociología y de la ciencia política y cuyas respuestas llevan a bucear en *otras palabras* de la academia, como son las de las disciplinas *psi*, de la antropología y de la etnología.

Como podemos ver, el *desbande* no es anárquico, sino que responde a actitudes que debían esperarse, porque son bastante razonables, dadas las nuevas circunstancias del poder planetario.

Este mero enunciado prueba que nada es más falso que afirmar que ha desaparecido la crítica, cuando es claro que ésta sólo se diversificó para profundizarse, lo que es mucho más adecuado a la urgencia por llegar a una mejor aproximación al fenómeno de poder represivo.

Simple y sencillamente, los criminólogos se preguntan:

¿Por qué prende la criminología mediática entre los pobres? Porque hay un daño real del delito, del que nos hemos ocupado poco. Pues bien, vamos a estudiar a las víctimas.

¿Qué es lo que la criminología mediática se empeña en ocultarle al público con el *pánico moral* a la agresión del adolescente de barrio precario? Pues vamos a estudiar los daños sociales que no se muestran.

¿Qué es este *neopunitivismo brutal*? Es claro que se trata de una cuestión exclusivamente política; pues bien, es menester analizarla y estudiarla.

¿A qué se debe esta agresividad *intraespecífica* que se pone de manifiesto en este momento del poder? Vamos a preguntarles a otros *sabios*.

Como puede verse, la academia no se ha vuelto loca ni ha renunciado a la crítica, sino que *va por más*.

Pasemos a echar un vistazo sobre el panorama que ofrece cada una de estas cuatro perspectivas, aunque lo haremos brevemente, pues en realidad estos aportes de la criminología académica actual nos preparan para comprender el sentido de la criminología mediática y para escuchar mejor *la palabra de los muertos*, por lo que volveremos en el curso de estas entregas a insistir muchas veces en los aspectos de su contenido que nos permiten acercarnos a la realidad de la *cuestión criminal*.

No crean que lo que voy a exponer en las siguientes entregas y que —después de escuchar atentamente *la palabra de los muertos*— concluye en una propuesta de *criminología cautelar* es por entero una ocurrencia personal, sino que en buena parte es el producto de la aplicación de los instrumentos conceptuales que nos proporciona este aparente desbande de las preguntas contemporáneas.

En alguna medida lo que expongo en estas semanas resulta del uso sintético de esos elementos y de una atenta observación de la realidad cotidiana.

29. El daño real del delito: realismo de izquierda y victimología

Jock Young fue en 1973 uno de los autores de *La nueva criminología*, que ensayaba un replanteo radical desde perspectiva marxista. Junto con John Lea, Richard Kinsey y Roger Matthews sorprendió a comienzos de los noventa con un replanteo que llamaron *realismo de izquierda* y cuya consigna es *tomar en serio el delito* a partir de verificar que causa graves daños a víctimas de las clases populares urbanas, es especial a las mujeres, que son las más vulnerables.

Si bien este giro se atribuye políticamente a un acercamiento al laborismo británico, por nuestra parte creemos que más bien es resultado de una aproximación a la realidad de la victimización.

Las teorías *macro* tienen el obvio inconveniente de satisfacer explicaciones académicas encuadradas en marcos ideológicos previos, pero para las víctimas

concretas y sus deudos y para los reclamos que éstos y los vecinos formulan a los políticos, no ofrecen ninguna respuesta.

Creo que el más elemental contacto de un criminólogo académico con esta realidad no puede menos que ponerle de manifiesto la necesidad urgente de *hacer algo* y de *dar una respuesta*, salvo que prefiera que los impulsos de venganza, la criminología mediática y los políticos arrinconados marchen cada día más hacia el modelo del *estado gendarme* y de la represivización *neostalinista* dirigida en definitiva contra los excluidos.

Es bastante claro que los puros planteos de la criminología crítica radical elaborados desde la academia, sin contacto con las vivencias cotidianas y sin investigación de campo, son útiles como marco de crítica, pero que al quedarse en ese nivel allanan el camino para una supuesta *criminología administrativa*, que es la propia del *estado gendarme*, con la aprobación –cuando no el decidido apoyo– de los propios sectores contra los que políticamente se dirige ese modelo de estado.

Creo decididamente que esta verificación –de sentido común– ha sido la determinante del llamado *realismo de izquierda* británico que viene proponiendo reformas al sistema penal y asistencial de su país, algunas interesantes, aunque no todas transferibles a la realidad de nuestro margen.

Entre las propuestas concretas de estos criminólogos, las más interesantes son las referidas a la policía, planteando la disyuntiva entre un modelo de *policía militar* (que nosotros llamamos aquí *de ocupación territorial*) y otro de *policía de consenso* (que nosotros llamamos *comunitaria*).

Volveremos sobre esto al ocuparnos de los segmentos del sistema penal, con la advertencia –que formulamos desde ahora– de que no puede confundirse una *policía comunitaria* con una *dictadura ética* con la intervención de personas que no tengan nada que hacer sino molestar a los jóvenes.

Al centrar la atención en el daño real del delito no puede menos que repararse en la *victimología*, que no es una ciencia ni un saber autónomo, sino una línea de investigación que tuvo como antecedente la obra de Hans von Hentig (que fue un criminólogo alemán antinazi y muy creativo) y de la que se considera fundador a Benjamin Mendelsohn, criminólogo rumano radicado en Israel.

En un principio la *victimología* se dedicaba a las víctimas de delitos comunes y en especial a su comportamiento como determinante o facilitador de éstos, pero hoy ha ampliado su campo de observación hasta llegar casi a abarcar todo lo que toman en consideración los que postulan ir más allá de la criminología y ocuparse de todo el *daño social*. Uno de los más destacados teóricos de la *victimología* en nuestro tiempo fue el siempre recordado Antonio Beristain, que había elaborado el concepto de macro-víctimas en referencia a los conflictos armados o a lo que se denomina “terrorismo”. En la Argentina esta perspectiva fue ampliamente desarrollada por Elías Neuman, lamentablemente fallecido este año.

30. Los daños que oculta la criminología mediática

El *feminismo* es un fuerte movimiento teórico y activista con desarrollo autónomo y en cuyo seno se mueven desde posiciones radicales inspiradas en marcos ideológicos preexistentes hasta toda la gama de posibles matices en torno del innegable fenómeno civilizatorio de subordinación de la mujer.

En el fondo del debate feminista creemos hallar el fundado temor de que su potencial transformador –que es enorme– pueda ser neutralizado por un pen-

samiento *falocéntrico* o –como dicen en el barrio– *machista*, susceptible de cooptarlo.

Más allá de los extremos a que puede conducir este temor, lo cierto es que el feminismo conmueve las bases mismas del poder planetario, teniendo en cuenta –como vimos– que éste se preparó jerarquizando a las sociedades colonizadoras mediante la regulación de las relaciones sexuales para erigir a sus primeros *sargentos* en la pirámide del ejército colonialista.

El temor de las feministas no es otro que un capítulo importantísimo de las trampas que nos tienden todas las racionalizaciones del poder y todas sus *naturalizaciones*.

El feminismo ha aportado dos conceptos que hoy son de uso corriente y sin los cuales nos faltarían letras claves en el abecedario que usamos para describir la jerarquización *naturalizada* que nos vende el poder planetario: son el de *patriarcado* y el de *género*.

Por *patriarcado* se entiende, por decirlo claro, el dominio machista y todas sus implicancias. El *género* destapa la principal trampa del patriarcado: la confusión de *sexo* con la de *rol asignado*. El *sexo* es algo anatómico, pero el *género* no tiene nada que ver con la anatomía. La mujer tejiendo, cocinando, esperando al marido, cosiendo, no tiene nada de *sexual*, sino que es un conjunto de roles culturalmente asignados por el poder patriarcal. Eso es el *género*.

Siempre ha llamado la atención que el sistema penal se ocupase casi exclusivamente de los hombres, pero no tiene nada de extraño: en el *ejército* de la sociedad jerarquizada a la mujer la controlan los *sargentos* y a éstos los controla el poder punitivo, que sólo se ocupa de las mujeres que se rebelan a los *sargentos*. Este es el programa originario que proviene de la edad media y que con matices se mantiene vigente.

Por ende, la criminología guardó bastante silencio acerca de la mujer, salvo algunos disparates positivistas como el del *equivalente* de Lombroso o el estereotipo de la *mujer envenenadora*.

Pero dejando de lado los disparates y también las discusiones norteamericanas tratando de explicar el mayor protagonismo de la mujer, el feminismo impulsó correcciones a la crítica criminológica al destacar que *si bien la mujer tenía menor incidencia en la criminalización, no sucedía lo mismo en la victimización*, lo que no sólo tiene lugar en la delincuencia callejera, sino en victimizaciones que son consecuencia directa de la discriminación de género, desde la violencia familiar homicida hasta la trata de personas (antes se llamaba *de blancas*, curioso resabio racista de la esclavitud).

No ha habido una crítica criminológica *gay* tan desarrollada como la feminista, pese a que hace muchos años que el británico Gordon Taylor observó que en toda sociedad media una relación inversa entre el patriarcalismo y la tolerancia a la homosexualidad.

De cualquier manera existen estudios importantes (como el de John Boswell), muchas ridiculizaciones de los disparates positivistas (Jorge Salessi entre nosotros), relatos de la persecución nazista (el *rose Winkel* o triángulo rosa en los campos de concentración), del proceso de Oscar Wilde (el de Gide, por ejemplo), numerosas contribuciones literarias (Jean Genet a la cabeza) y es innegable el peso de la cuestión *gay* en la crítica de Michel Foucault.

Si bien la *victimología* puso de manifiesto daños que no se habían tomado suficientemente en cuenta, el feminismo reclamó la atención sobre la mitad de la población olvidada por la criminología y los vecinos bajaron a la tierra a los teóricos ingleses, el panorama de las víctimas del poder mundial no estaba en modo alguno completo, respecto de lo cual

Stanley Cohen llamó la atención sobre lo que llama *sociología de la negación* que nos condiciona una *indiferencia moral*.

En su libro de 2001 que se llama *Estados de negación*, este autor no se refiere al grosero *negacionismo* neonazista de la Shoá y similares, sino, por ejemplificarlo claramente, al que protagonizamos mientras miramos por TV el servicio de noticias que nos muestra masacres y seguimos mojando las medialunas en el café con leche.

Siguiendo este camino, un grupo de ingleses (Paddy Hillyard, Christina Pantazis, Steve Tomb y David Gordon) organizaron un libro en 2004, en que proponen ir *más allá de la criminología* (así se llama su libro, con el subtítulo *Tomando en serio el daño*) y abarcar todos los daños sociales del poder: pobreza masiva, hambre, violaciones masivas de derechos humanos, masacres estatales, muertes por condiciones de trabajo, por privilegio de la heterosexualidad, por preferencias en los nacimientos, por guerra a los migrantes, por maltrato infantil, por polución, por envenenamiento de alimentos, etc.

Es indiscutible que el libro pasa revista a datos aterradores, como que si bien el 11 de septiembre de 2001 murieron 3045 personas en New York, ese mismo día murieron también 24.000 personas de hambre en el mundo, 6200 niños de diarrea y 2700 de sarampión.

Es claro que nos acostumbraron a considerar que el crimen de New York era evitable y las otras muertes inevitables, pero no es cierto: según los cálculos de la ONU serían necesarios 13.000 millones de dólares para resolver el hambre y 40.000 para cubrir las necesidades básicas en el mundo (esta última cifra implica el 50% del consumo de pizza en los Estados Unidos). Aunque el cálculo de la ONU fuese optimista y las cifras subiesen al doble, lo obvio es que esas carencias no son *naturales* o inevitables, con el argumento de que *siempre hay miseria*.

De cualquier manera, si la criminología afrontase todos estos daños se perdería en un enorme campo *todológico* de conocimientos inabarcables. Todas estas muertes son resultado de violaciones a los derechos humanos y éstos, como campo de estudio jurídico, deben ser sostenidos por datos reales a los que contribuyen todos los conocimientos humanos, lo que por definición no puede tener unidad. Se trata de conocimientos que los estudiosos de derechos humanos deben requerir a todas las ciencias naturales y sociales, a todo el saber humano. Un saber que pretenda abarcar todo esto se perdería o resultaría directamente diletante.

Pero hay un campo que indudablemente pertenece a la criminología y sobre el que hubo un singular silencio, que es el del homicidio doloso, intencional. La criminología académica se detuvo en los homicidios seriales sensacionales y en todos los cometidos *por iniciativa privada*, pero nunca en los *públicos* o *estatales*, es decir, en los genocidios y masacres, en los *crímenes de masa* cometidos por acción de agencias estatales.

¡Extraña omisión, por cierto! Si queremos tomar en serio los daños sociales, no podemos ignorar estos crímenes y, además, tampoco podemos negar que su estudio corresponde a la criminología. Sobre esto está llamando la atención la criminología de los últimos años, aunque aún sin suficiente penetración y a regañadientes por parte de una buena parte de los criminólogos académicos. Pero esto es tan importante, que merece un capítulo especial.

Equipo de trabajo:
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone